BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 225, fecha: martes, 24 de Noviembre de 2026

# OTROS JUZGADOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA - LA MANCHA. PRESIDENCIA

## NOMBRAMIENTOS JUECES DE PAZ DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

DON SIGFRIDO MANGAS MORALES, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA,

Por medio del presente edicto, HAGO SABER:

Acuerdo de 13 de noviembre de 2026 de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran JUECES DE PAZ a las personas que más adelante se especifican:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 13 de julio de 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justica, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia de Guadalajara y cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre del 1995:

- Nombramiento de Juez de Paz titular de Cogollor (Guadalajara), a D. César Santos Alcalde, con D.N.I.: ****0861.

- Nombramiento de Juez de Paz sustituto de Cogollor (Guadalajara), a D. Andrés Burguete de la Torre, con D.N.I.: ****1267.

- Nombramiento de Jueza de Paz titular de Masegoso de Tajuña (Guadalajara), a Dña. Cristina Vidal Barriopedro, con D.N.I.: ****9784.

- Nombramiento de Juez de Paz titular de Valderrebollo (Guadalajara), a D. Julio Alguacil Henche, con D.N.I.: ****6496.

- Nombramiento de Juez de Paz sustituto de Valderrebollo (Guadalajara), a D. Severino Madroñal Blanco, con D.N.I.: ****0726.

Los anteriores nombrados, tomarán posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial de la provincia, previo juramento o promesa ante el Presidente del Tribunal de Instancia del Partido Judicial correspondiente; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación o publicación del presente, ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por los motivos y con sujeción a las formalidades que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Albacete, a 19 de noviembre de 2026. El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Sigfrido Mangas Morales

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: fc62890ca603d0f76fe8a25fcfa167e0bf3fd337